

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR_2022_813160 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCELAS CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE APERTURA Y CIERRE EN VARIOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 58.080,00 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 06/10/2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 17/10/2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 21/11/2022.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	AUTOMATINFO S.L.	16/11/2022 18:01
2	DOMINGO OTERO E HIJOS S.L.	19/11/2022 09:17
3	ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	19/11/2022 12:23
4	NAVINTEC TÉCNICAS INDUSTRIALES S.L.	21/11/2022 10:28

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

NAVINTEC TÉCNICAS INDUSTRIALES S.L.

Causa: “No se aporta correctamente la documentación requerida para subsanar, al no acreditar que en el objeto social de la empresa se encuentra comprendido el objeto del contrato. No aporta, la copia electrónica de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional en el que se pueda verificar esta circunstancia”.

SEXTO.- Con fecha 9/12/2022, se propone la adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación: ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES S.L. con un importe ofertado de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS (43.926,00 €), IVA no incluido.

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	NAVINTEC TECNICAS INDUSTRIALES S.L.	42.780,00 €	100,00	100,00
2	ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	43.926,00 €	97,32	97,32
3	DOMINGO OTERO E HIJOS S.L.	45.358,00 €	93,97	93,97
4	AUTOMATINFO S.L.	48.000,00 €	87,80	87,80

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		24/01/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYMpXqO1tH1NQ766jmnCDr9O6Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DANIEL DIAZ PORRAS		09/03/2023 12:11:40	PÁGINA: 1 / 2
DANIEL DIAZ PORRAS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTZhOWVmNTY4NDc5MzZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 23/01/2023 la Unidad Técnica, recibida la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

1. Ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 09/12/2022, del expediente de referencia a la empresa ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES S.L. con un importe ofertado de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS EUROS (43.926,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa NAVINTEC TÉCNICAS INDUSTRIALES S.L. por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR_2022_813160 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCELAS CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE APERTURA Y CIERRE EN VARIOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ", a la empresa ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES S.L. por el importe de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS (43.926,00 €), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

TERCERO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		24/01/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYmpXqO1tH1NQ766jmnCDr9O6Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DANIEL DIAZ PORRAS		09/03/2023 12:11:40	PÁGINA: 2 / 2
DANIEL DIAZ PORRAS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MOTZhOWVmNTY4NDc5MzZSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	